

P/ 870

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 JUN 2011

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República N° 272/011 de fecha 3 de junio de 2011 por la que se designó Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, desde el día 4 al 8 de junio de 2011 al señor Ministro de Salud Pública, Ec. Daniel Olesker; del 9 al 12 de junio del corriente al señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi y a partir del 13 de junio de 2011 y hasta el reintegro del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Nelson Loustaunau;

RESULTANDO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta, regresará de su Misión Oficial el día 12 de junio de 2011;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el numeral 1° de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

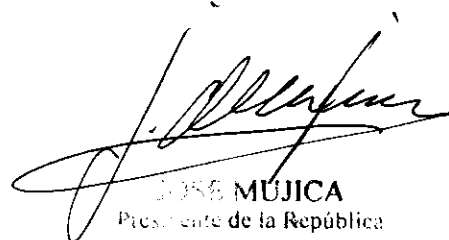
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el numeral 1° de la resolución de la Presidencia de la República N° 272/011 de fecha 3 de junio de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, desde el día 4 al 8 de junio de 2011 al señor Ministro de Salud Pública, Ec. Daniel Olesker y del 9 al 12 de junio del corriente al señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi.

2°.- Comuníquese, etc.


JOSE MUJICA
Presidente de la República

